



MAT.: AUTORIZA TRATO DIRECTO CON LA EMPRESA DISTRIBUIDORA DE VEHICULOS SUZUVAL LTDA. PARA REVISIÓN Y MANTENCION DE 10.000 KILOMETROS PARA VEHICULO MUNICIPAL.

**ALGARROBO, 01/02/2013
DECRETO N° 416**

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06.12.2012. Asume Alcaldía.
3. D.A. N° 3.348 de fecha 27.11.2012, Aprueba acuerdo N°131 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en sesión Ordinaria N°35 de fecha 26.11.2012, que aprueba Presupuesto Municipal de Algarrobo año 2013.
4. D.A. N° 3.472 de fecha 10.12.2012, Aprueba Presupuesto Municipal para el año 2013.
5. Ley N° 19.886 de 30/07/03, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, en especial, artículo 8, letra d).

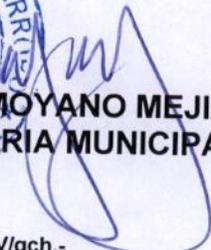
CONSIDERANDO

- Que, por medio de Solicitud de Pedido N° 8796 de fecha 31 de Enero del año 2013, emitida por el Taller Municipal, de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, señala que requiere mantención de los 10.000 kms para el vehículo Suzuki Jimny patente DCPX-19

DECRETO:

1. Autorícese Trato Directo con la Empresa Distribuidora de Vehículos Suzuval Ltda., Rol Único Tributario N° 78.419.560-0, con domicilio en Av. Colon N° 2537, Valparaíso, para que éste último procediera a la mantención de los 10.000 Kms. Del vehículo P.P.U DCPX-19.
2. La Ilustre Municipalidad de Algarrobo, pagará por la mantención de los 10.000 Kms. del vehículo P.P.U DCPX-19, a Empresa Distribuidora de Vehículos Suzuval Ltda, la suma de \$ 130.881.- (Ciento treinta mil ochocientos ochenta y un pesos), impuestos incluido. Por mantención de 10.000 kms.
3. Impútese el presente gasto a las Cuentas Presupuestarias 22.06.002 "Mantenimiento y reparación de vehículos" por un monto de \$ 85.680 (Ochenta y cinco mil seiscientos ochenta pesos), 22.04.011 "Repuestos y accesorios para mantenimiento y reparaciones de vehículos", por un monto de \$ 15.218 (Quince mil doscientos dieciocho pesos) y 22.03.001 "Para vehículos" por un monto de \$ 29.983 (Veinte y nueve mil novecientos ochenta y tres pesos), del Presupuesto Municipal correspondiente al año 2012.

4. ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL


JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE

JOGF/PMM/PMP/MRT/IRV/gch.-

DISTRIBUCION:

- Adquisiciones (1)
- Unidad de Control. (1)
- Alcaldía (1)
- Archivo (2)

CONTROL INTERNO

RECEPCION	FECHA	HORA
07 FEB 2013	08	30
SALIDA	FECHA	HORA
08 FEB 2013	15	30
DOCUMENTO	N°	FECHA

